



EXPTE. D 2596 /09-10



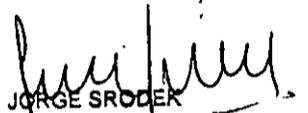
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, solicite al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del organismo que corresponda, profundice las tareas de repavimentación y mantenimiento de la Ruta N° 226, particularmente en el tramo que conecta la ciudad de Bolívar con la ciudad de Gral. Villegas.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el 2005, nuestro país registraba una cifra de muertes anuales por accidente de tránsito superior a los 7.000. La situación ha demostrado tal empeoramiento que desde el 2007, el monto supera los 8.000. Hoy en día, lamentablemente, la Argentina es el segundo país con mayor mortalidad por accidentes de tránsito en toda América latina, luego de México.

En este rubro, la Provincia de Buenos Aires parece emular la crítica situación que presenta la Nación. Aumentando progresivamente, en el año 2008 la cifra de fatalidades ocurridas en el territorio provincial alcanzó las 3.200, y en lo que va del 2009 ya supera las 3.000.

Entre las Rutas Provinciales que presentan deficiencias en su infraestructura y señalización, la ruta 226 se encuentra en un estado particularmente deteriorado. La mencionada Ruta atraviesa toda la provincia de Buenos Aires, de sudeste a noroeste, desde Mar del Plata hasta General Villegas. El estado de esa transitada vía, más en verano dado que es un paso obligado a la costa argentina, es, desde todo punto de vista, un riesgo cierto de sufrir algún accidente.

Asimismo, existe un tramo particular, el que abarca desde la rotonda de intersección con la ruta provincial 65 (a la altura del kilómetro 405, partido de Bolívar) hasta la ciudad de General Villegas, que se encuentra en estado deplorable. Son visibles las graves irregularidades de la cinta asfáltica, como por ejemplo calzada deformada, grietas, quiebres, ondulaciones, baches, emparches, ausencia de demarcación, escasa señalización y falta de mantenimiento de las banquetas. Estas condiciones provocan innumerables accidentes.

Este tramo de la ruta en cuestión no se encuentra aun concesionado, por lo que no presenta tareas significativas de mantenimiento y repavimentación. Es por esto que deviene necesario solicitar al Poder Ejecutivo que tome todas las medidas de reparación necesarias para garantizar el tránsito seguro en esa vía.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


JORGE SRODEK
Diputado
Bicque Union Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTACION DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
15 FEB 2010
ENTRADA

La Plata

A LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

M. C. Diputados Pcia. Bs. As.
Comisión de Obras y Servicios Públicos
Luzmila B. B. B.